

«Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU».

Expediente:	2024/00005190S
Procedimiento:	Obras y actuaciones municipales

PROVIDENCIA

En atención a los siguientes antecedentes:

Obra enmarcada en las actuaciones 9- “Actuaciones de eficiencia energética en el Carril Bici de Las Salinas y en el Centro de Interpretación de la EDAR” (que cuenta con la etiqueta climática 029 que indica una contribución del 100% a los objetivos climáticos y una contribución del 40% a la Transición verde) y 19 – “Aprovechamiento climático del Área de recreo de las salinas” (sin etiquetado climático), del Plan de Sostenibilidad Turística “La Senda del Mercader”, financiada con fondos de la Unión Europea Next Generation EU.

Decreto de Alcaldía nº 2024/2749, de fecha 9 de octubre de 2024, mediante el que se aprueba el Proyecto para la “**Restauración del alumbrado y acabado del primer tramo del carril bici, de Medina del Campo (Valladolid)**”, redactado por la arquitecta tca. Municipal Eva M^a Cabezas Mambiela (ECM), con un Presupuesto de Ejecución Material de 69.709,80€ y un Presupuesto de ejecución por contrata de 100.375,12€ (cien mil trescientos setenta y cinco euros con doce céntimos), 21% del IVA incluido. En dichos presupuestos se incluyen los dos lotes, claramente diferenciadas, en los que se va a desarrollar el proyecto y que se indican a continuación:

Lote nº1. “ALUMBRADO”:
Lote nº2. “PINTURA-SEÑALIZACIÓN”.

Informe-memoria de fecha de 10 de octubre de 2024, suscrito por la Jefa Acctal del Servicio de Urbanismo y el Concejal delegado del área.

DISPONGO:

Primero. - Iniciar el siguiente expediente de contratación:

1.1. TIPO: Contrato de obras.

OBJETO: ejecución del “**Proyecto de restauración del alumbrado público y del acabo del primer tramo del carril bici en Medina del Campo**” firmado digitalmente el 9 de octubre de 2024 por el Arquitecto Técnico Municipal D^a. Eva M.^a Cabezas Mambiela con un presupuesto de ejecución material de 69.709,80€, presupuesto base de licitación IVA incluido de 100.375,12€, el cual se encuentra dividido en dos lotes:

Lote 1 Alumbrado: con un PEM de 44.545,56€, un presupuesto base de licitación IVA incluido de 64.141,14€ y un plazo de ejecución de 8 semanas.

Lote 2 Pintura-señalización: con un PEM de 25.164,24€, un presupuesto base de licitación IVA incluido de 36.233,98€ y un plazo de ejecución de 2 semanas.

Las obras tienen el siguiente objeto:

LOTE 1:

Desmontaje del equipo completo existente, panel fotovoltaico+caja con regulador electrónico y batería+farol.

Suministro y montaje de tubo cilíndrico, de 1,50m. de altura, diámetro de 120mm, fabricado en acero AE 235 grado B, acabado en acero galvanizado en caliente, i/fijación con adaptación y/o reducción a 60 mm para fijación de luminaria para prolongación del conjunto de iluminación existente.

Suministro y montaje de 74 luminarias para alumbrado público, tipo SOLAR LINE, de Artesolar ó similar.

LOTE 2:

Pintado de columna con cloro caucho al agua color gris forja metálico RAL 7021.

Ud. Etiqueta plastificada adhesiva ó pintado con pintura in situ con el número del punto de iluminación correlativo tamaño 100x70mm, colocada sobre el agujero libre del paso del cable de la antigua luminaria.

Pintura sobre pavimento asfáltico existente en el primer tramo: pintura acrílica al disolvente, flexible de secado lento con una dotación de 500g/m² y 0,48 kg/m² de árido silíceo antideslizante, así como las marcas viales con pintura reflexiva continua y discontinua blanca, de 10 cm de ancho, símbolos, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m² y aplicación de micro esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m².

Balizamiento y señalización vertical: el proyecto refleja además de las marcas viales necesarias según reglamento, señalización vertical entre la que destaca la siguiente señalización luminosa solar en un paso de peatones al inicio de este tramo:

*Señal cuadrada de aluminio 600*9000 reflexiva nivek 2Luminoso P Disp Led Destellos Luminoso P-20*

Balizamiento se proyecta en las intersecciones con los accesos a las fincas:

Ud. de Pilona Flexible Blanda modelo H476V de Benito ó similar a definir por D.F. de tubo de acero galvanizado, de 76cm de altura, 8cm de diámetro y base de 20cm de diámetro anclados al pavimento.

La obra se encuentra enmarcada en las actuaciones 9- "Actuaciones de eficiencia energética en el Carril Bici de Las Salinas y en el Centro de Interpretación de la EDAR" (que cuenta con la etiqueta climática 029 que indica una contribución del 100% a los objetos climáticos y una contribución del 40% a la Transición verde) y 19- "Aprovechamiento climático del Área de recreo de las salinas" (sin etiquetado climático), del Plan de Sostenibilidad Turística "La Senda del Mercader", financiada con fondos de la Unión Europea Next Generation EU.

1.2. PROCEDIMIENTO: abierto simplificado.

1.3. TRAMITACIÓN: ordinaria.

1.4. VALOR ESTIMADO: Los conceptos que lo integran, incluyendo los costes laborales y el método de cálculo, se encuentran definidos en los documentos que integran el presupuesto del proyecto.

Teniendo en cuenta que la obra se divide en dos lotes:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1: **53.009,21 euros sin IVA** (de los cuales 44.545,56€ corresponden al presupuesto de ejecución material, 5.790,92€ al 13% de los gastos generales y 2.672,73€ al 6% del beneficio industrial).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2: **29.945,44 euros sin IVA** (de los cuales 25.164,24€ corresponden al presupuesto de ejecución material, 3.271,35€ al 13% de los gastos generales y 1.509,85€ al 6% de beneficio industrial).

1.5. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO: 100.375,12 euros IVA incluido.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1: 64.141,14 EUROS IVA incluido.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2: 36.233,98€ IVA incluido.

1.6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Según el proyecto aprobado, se estima un plazo de ejecución de la obra de:

LOTE 1: 8 semanas

LOTE 2: 2 semanas

De conformidad con lo establecido en el artículo 213 del TRLCSP, dicho plazo de ejecución podrá prorrogarse cuando el contratista no pudiese cumplirlo por causas que no le sean imputables, siempre que las justifique debidamente, y lo solicite expresamente antes del vencimiento del plazo.

No obstante, NO se admitirán prórrogas que impidan el cumplimiento de los Hitos y Objetivos CID 220 (Ejecutado el 30% del Plan a 31 de diciembre de 2024) y 221 (Ejecutado el 100% del Plan en 22 de junio de 2026) CID del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

1.7. CRITERIOS DE ADJUDICACION: Los determinados en el informe-memoria y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación.

1.8. DIVISIÓN EN LOTES: El contrato se divide en dos lotes, los cuales se pueden efectuar simultáneamente. El motivo de dividirlo en dos lotes es que cada una de las actuaciones requiere un tipo de empresa diferente por el objeto de la obra, de ahí que los códigos CPV sean diferentes para cada lote.

Lote 1 correspondiente con la obra de "Alumbrado"

Lote 2 correspondiente con la obra de "Pintura-señalización".

1.9. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

De acuerdo con el informe-memoria:

Esta contratación responde a una doble necesidad, por un lado, la reducción del impacto en la huella de carbono de la actividad turística y ciudadana de Medina del Campo y por otro, la puesta en valor de sus recursos turísticos, en concreto, del Carril Bici de las salinas. Es necesario realizar una intervención mediante la que se implante un sistema de iluminación solar en el carril bici que transcurre desde la ciudad hasta el Área de Recreo de las Salinas que permita a los ciudadanos y turistas aprovechar este espacio como vía de transporte alternativa a la carretera de vehículos motorizados.

Segundo. - Que se elabore el correspondiente Pliego de cláusulas administrativas particulares que regule la contratación, que se expida certificación de existencia de crédito disponible para atender al gasto que se derive de la contratación y que se emitan los informes correspondientes en aplicación de la legislación aplicable.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde de lo que pasa a tener conocimiento el Secretario del Ayuntamiento.

En Medina del Campo en la fecha de la firma electrónica.